



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

182/89

Salta, 23 de junio de 1.989.

VISTO:

La necesidad de estudiar el proyecto de ingreso a la Facultad para el Período Lectivo 1.990; teniendo en cuenta que debe constituirse una Comisión ad-hoc para analizar dicho tema; y;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Formar una Comisión Ad-Hoc que tendrá por misión estudiar el / proyecto de ingreso 1.990. La misma se integrará de la siguiente manera:

Por Comisión de Carrera de Nutrición:

- Lic. Miriam PADEL

Por Comisión de Carrera de Enfermería:

- Enf. Gladys NAVARRO VERA

Por Departamento Socioeducacional:

- Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI

- Prof. Stella BRIONES de GUANDAY

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, Departamento Socioeducacional y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

APA

MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMISTO
 DECANO